

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.326/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 117 de fecha 21 de abril de 2014, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Geografía – Orientación: Geografía General y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Alicia CÁCERES, el Lic. Cristian AMPUERO y la Prof. María Lastenia VERA, como titulares y la Prof. Miriam VAZQUEZ, en carácter de suplente;

QUE mediante Nota Nº 218/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la postulante Prof. Patricia FRIAS;

QUE a fs. 15/18 obran Actas de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Prof. Patricia FRIAS en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 370/14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Prof. Patricia FRIAS en un cargo Interino - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Geografía – Especialidad: Geografía – Área: Geografía – Orientación: Geografía (5-5-0-1-1), a partir del 26 de mayo de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015;

QUE mediante Nota Nº 573/14 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro Nº 107/14 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso g) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad designar y remover personal académico y de administración y apoyo de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, aplicando los regímenes de las respectivas carreras;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 02 de junio de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

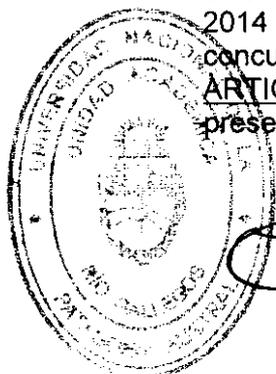
POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Patricia Adelina FRIAS (C.U.I.L. Nº 27-25041902-9) en un cargo de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Geografía – Especialidad: Geografía – Área: Geografía – Orientación: Geografía (5-5-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de mayo de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 27º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente mencionada precedentemente deberá presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos ante el Departamento Ciencias

///





UNPA

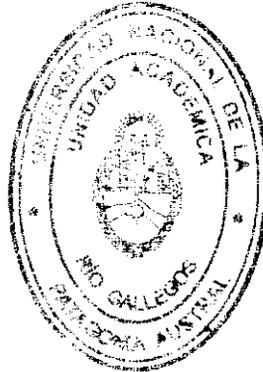
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Sociales.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 83 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 7 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

DISPOSICION N°

236